

- Centro de Educación de Personas Adultas "Los Llanos", nº código 02003673, de la localidad de Albacete.

- Centro de Educación de Personas Adultas "Polígono", nº código 45005641, de la localidad de Toledo.

Quinto. Se autoriza a la Dirección General de Formación Profesional, a la Dirección General de Planificación de Recursos Educativos y a la Dirección General de Personal Docente a dictar cuantas instrucciones sean precisas para el desarrollo de la presente Resolución.

Sexto. La presente Resolución surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 28 de julio de 2008

El Viceconsejero de Educación
Por sustitución (Orden 04-07-2008, DOCM nº 145)
La Secretaria General
INMACULADA FERNÁNDEZ CAMACHO

* * * * *

Resolución de 15-07-2008, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se publican las dos primeras letras del primer apellido a partir del cual se iniciará el orden de admisión en Ciclos Formativos de grado medio y grado superior en centros públicos y privados concertados, convocados por Resoluciones de 30 de abril de 2008, en el caso de producirse empate entre solicitantes y mantenerse el mismo una vez aplicados los criterios de desempate establecidos.

Según el resultado del sorteo público efectuado con fecha 15 de julio de 2008, en la Consejería de Educación y Ciencia, el orden de admisión en Ciclos Formativos de grado medio y grado superior en centros docentes públicos y privados concertados en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, una vez contabilizada y valorada la puntuación total obtenida en aplicación de los criterios de admisión especificados en la Disposición Adicional Primera del Decreto 2/2007, de 16 de enero (DOCM de 19 de enero) y, en el caso de que se produzca y mantenga la situación de empate entre solicitantes una vez aplicados los criterios de desempate previstos en el citado Decreto, se iniciará por la solicitud correspondiente al primer apellido que comience por las letras LLZ y, a partir de ésta, ordenados alfabéticamente.

Toledo, 15 de julio de 2008

La Directora General de Formación Profesional
PILAR COLLADO GARCÍA

* * * * *

Resolución de 24-07-2008, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se regula el programa de cualificación profesional inicial de Auxiliar de

Floristería en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

El artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dispone que corresponde a las Administraciones educativas organizar programas de cualificación profesional inicial.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece en su artículo 12 que las Administraciones Educativas, podrán realizar ofertas formativas adaptadas a las necesidades específicas de los jóvenes con fracaso escolar, personas con discapacidad, minorías étnicas, parados de larga duración, y en general, personas con riesgo de exclusión social, y que dichas ofertas, además de incluir módulos asociados al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales podrán incorporar módulos apropiados para la adaptación a las necesidades específicas del colectivo beneficiario.

El Decreto 69 /2007, de 28 de mayo, establece y ordena el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y establece en su artículo 15 que los programas de cualificación profesional inicial impartirán las competencias relativas al perfil profesional que se determine de acuerdo con el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, así como que la organización de la oferta incluirá modalidades diferentes con el fin de satisfacer las necesidades personales, sociales y educativas del alumnado y se realizará de forma directa o mediante acuerdos con otras instituciones y con la Administración local.

Una vez creado el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales así como publicados los Reales Decretos por los que se establecen las cualificaciones que forman parte de dicho catálogo, así como la formación mínima asociada a cada unidad de competencia, y reguladas por Orden de 4 de junio de 2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, las directrices generales de los programas de cualificación profesional inicial en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, procede que la Dirección General de Formación Profesional, regule de manera específica cada uno de los programas de cualificación profesional inicial y determine los diversos aspectos de la ordenación académica de estas enseñanzas.

Por todo ello y en virtud del Decreto 127/2007, de 17 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Educación y Ciencia, resuelvo:

Primero.- Objeto.

La presente Resolución tiene por objeto regular el programa de cualificación profesional inicial de Auxiliar de Floristería, incluido en la familia profesional de Agraria, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Segundo. Competencias básicas y perfil profesional.

El programa de cualificación profesional inicial de Auxiliar de Floristería tiene como objetivo el desarrollo de, además de las competencias básicas establecidas en la Orden de 4 de junio de 2007, la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales específicas relacionadas en el anexo I de esta Resolución.

Tercero.- Cualificaciones profesionales incluidas en el Programa.

El programa de cualificación profesional inicial de Auxiliar de Floristería incluirá las cualificaciones profesionales y unidades de competencia que se relacionan, junto al entorno profesional de este perfil, en el anexo II de esta Resolución.

Cuarto.- Módulos que forman parte del Programa.

1. Forman parte del programa de cualificación profesional inicial de Auxiliar de Floristería, además de los módulos formativos de carácter general a que se refiere la disposición décima de la Orden de 4 de junio de 2007, los siguientes módulos profesionales:

- a) Operaciones auxiliares de mantenimiento de instalaciones, maquinaria, equipos y herramientas de floristería.
- b) Recepción y acondicionamiento de materias primas y materiales de floristería.
- c) Trabajos auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas.
- d) Servicios básicos de floristería y atención al público.
- e) Formación en centro de trabajo.

A título orientativo, los contenidos, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, así como las orientaciones pedagógicas de cada uno de los módulos profesionales se relacionan en el anexo III. En todo caso se respetará la formación mínima asociada a cada unidad de competencia según lo establecido en los distintos Reales Decretos por los que se establecen las cualificaciones incluidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

2. La relación entre los anteriores módulos profesionales y las unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales que incluye el programa son las establecidas en el anexo IV.

Quinto. Duración.

1. La duración de este programa estará comprendida entre 960 y 1050 horas desarrolladas en un curso académico conforme a la distribución horaria establecida, para los Institutos de Educación Secundaria y los Institutos de Educación Secundaria Obligatoria, en el anexo V.

2. En los centros y aulas de educación para personas adultas así como en el resto de centros de titularidad privada o pública y de otras Administraciones distintas a la educativa, se adaptarán los horarios establecidos en el anexo V a sus propias características y organización, res-

petando la duración mínima establecida en la Orden de 4 de junio de 2007.

Sexto. Profesorado.

1. Las especialidades del profesorado para la impartición de los módulos profesionales que conforman el programa de cualificación profesional inicial de Auxiliar de Floristería serán preferentemente las establecidas en el anexo VII de esta Resolución.

2. Las titulaciones requeridas para la impartición de los módulos profesionales que conforman el programa para los centros de titularidad privada o pública y de otras Administraciones distintas de la educativa son las establecidas en el anexo VIII.

3. Las especialidades del profesorado para la impartición de los módulos formativos de carácter general así como, en su caso, los módulos voluntarios de este programa son los establecidos en la disposición decimoséptima de la Orden de 4 de junio de 2007.

Séptimo.- Formación práctica en centro de trabajo.

1. El módulo de formación práctica en centro de trabajo se desarrollará, preferentemente durante las últimas cinco semanas del curso, una vez superados el resto de módulos que forman parte del programa, con una duración total de 150 horas. Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación de este módulo son los que se establecen en el anexo III.

2. No obstante lo anterior, el equipo educativo podrá programar el desarrollo del módulo de formación práctica en centro de trabajo, bien de manera intensiva en un período distinto al especificado en el punto anterior, o bien de forma simultánea al desarrollo del resto de módulos, cuando así lo requiera la existencia de puestos vacantes en empresas e instituciones del entorno, las características propias del alumnado u otras circunstancias que lo justifiquen.

3. El Director del centro designará al tutor del módulo de formación práctica en el centro de trabajo de entre los profesores que integran el equipo educativo del programa, en función de la disponibilidad horaria. La designación recaerá preferentemente sobre el profesor que imparta los módulos profesionales, pudiendo realizarse estas funciones de tutoría de manera compartida entre todos los docentes que participan en el programa. El profesor designado empleará entre dos y tres períodos lectivos semanales para el desempeño de sus funciones.

4. El acceso del alumnado al desarrollo del módulo de formación práctica en centro de trabajo será decidido para cada alumno y alumna por el equipo docente del programa en función de las características de cada uno de ellos, el grado de aprovechamiento individual del programa, la existencia de puestos formativos en empresas e instituciones del entorno y su adecuación a las características

del programa y a las competencias profesionales de la cualificación o cualificaciones.

5. Quedarán exentos de la realización de este módulo quienes acrediten una experiencia laboral relacionada con la cualificación contenida en el programa de un mínimo de 6 meses. Para ello los alumnos y alumnas deberán acreditar dicha experiencia mediante la siguiente documentación:

a) Certificación de la Tesorería General de la Seguridad social o de la mutualidad laboral a la que estuviera afiliado, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación, o en su caso el período de cotización en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

b) Certificación de la empresa o empresas en las que hubiera adquirido la experiencia laboral, en la que conste específicamente la duración del contrato, la actividad desarrollada, y el período de tiempo en el que se ha desarrollado dicha actividad. En el caso de trabajadores por cuenta propia, Certificado de la inscripción en el censo de Obligados Tributarios así como memoria descriptiva de la actividad desarrollada.

6. La realización del módulo de formación práctica en centro de trabajo requerirá la celebración del correspondiente convenio de colaboración entre el centro educativo y cada empresa en la que vaya a desarrollarse, en los mismos términos y con los mismos procedimientos previstos para la realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo en los Ciclos Formativos de grado medio y de grado superior de formación profesional en la normativa vigente en la comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

7. Los alumnos que no cursen el módulo de formación práctica en centro de trabajo, bien por exención, o bien por no superar el resto de módulos o, aún superándolos, por decisión del equipo educativo, continuarán las actividades lectivas de todos y cada uno de los módulos que forman parte del programa de cualificación profesional inicial hasta la finalización del curso.

Octavo.- Distribución horaria de los módulos específicos incorporados al segundo curso de los programas de cualificación profesional inicial de la modalidad de programas de dos años académicos.

1. Según se establece en la Resolución de 21 de abril de 2008, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se regula la organización del segundo curso de los programas de cualificación profesional inicial de la modalidad de programas de dos años académicos, en centros sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas de educación secundaria obligatoria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, el currículo de los módulos específicos será el establecido en las Resoluciones de la Dirección General de Formación Profesional por la que se regulan los diferentes programas de cualificación profesional inicial en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

2. La distribución horaria del segundo curso de los programas de cualificación profesional inicial de la modalidad de programas de dos años académicos que incorpora, como módulos específicos, la cualificación de nivel I de Actividades auxiliares en floristería será la establecida en el anexo VI.

Noveno.- Adaptación para Programas de Inclusión Laboral para alumnos con necesidades educativas especiales.

Los centros públicos o privados autorizados a la impartición de programas de cualificación profesional inicial en la modalidad de programa de inclusión laboral para el alumnado con necesidades educativas especiales, adaptarán la organización, duración y currículo de este programa, contenido en esta Resolución, a las peculiaridades propias de esta modalidad.

Décimo.- Constitución de grupos.

1. El alumnado del programa se organizará en grupos con un máximo de quince alumnos y alumnas y un número mínimo que vendrá determinado por la tipología y tamaño del centro, ubicación y al tipo de alumnado que escolariza el centro.

2. En las modalidades de Aula Profesional y de Taller Profesional podrán incorporarse de manera excepcional un máximo de dos alumnos con necesidades educativas especiales a estos programas, siempre que tengan, con carácter general, 16 años cumplidos en el año natural de inicio del programa.

Undécimo.- Espacios y equipamientos.

Los espacios y equipamientos necesarios, a título orientativo, para el desarrollo de las enseñanzas de este programa de cualificación profesional inicial son los que se relacionan en el anexo IX.

Toledo, 24 de julio de 2008

La Directora General de Formación Profesional
PILAR COLLADO GARCÍA

Anexo I

Competencia general y competencias profesionales, personales y sociales del programa de cualificación profesional inicial de Auxiliar de Floristería.

Competencia general.

Realizar las operaciones auxiliares de mantenimiento de las instalaciones, equipos y herramientas, la recepción y el acondicionamiento de flores, plantas, materiales y otras materias primas, los trabajos auxiliares para la elaboración de composiciones con flores y plantas, así como atender y prestar servicios al público, cumpliendo con las medidas de prevención de riesgos laborales, calidad y de protección medioambiental.

Competencias profesionales, personales y sociales.

- a) Realizar actividades auxiliares de mantenimiento de las instalaciones de la floristería siguiendo las instrucciones y normas que determine la empresa, para que se encuentren en condiciones de uso idóneas.
- b) Realizar actividades auxiliares de mantenimiento de los equipos, maquinaria y herramientas con los medios técnicos adaptados a cada uno de ellos, para que estén en buen estado de uso para llevar a cabo las operaciones propias de la actividad.
- c) Limpiar las instalaciones, equipos y herramientas de la floristería para tenerlas en condiciones de uso, empleando los medios apropiados y eliminando los residuos generados.
- d) Recibir y clasificar las materias primas y materiales, identificando tipología, cantidades, especies y categorías, para su utilización y posterior manipulación.
- e) Acondicionar y mantener las materias primas y productos naturales, empleando las técnicas necesarias, para su óptima conservación.
- f) Etiquetar los productos para la venta y colaborar en su colocación en la sala de exposición, atendiendo a criterios marcados por el personal de categoría superior, para facilitar su comercialización.
- g) Almacenar los productos, materias primas y materiales recibidos para optimizar su conservación, atendiendo a criterios de clasificación.
- h) Preparar los soportes, recipientes, materias primas y materiales necesarios para la elaboración de cualquier trabajo con flores y/o plantas naturales y/o artificiales empleando las técnicas establecidas.
- i) Envolver composiciones florales y/o con plantas con criterios estéticos para su óptima presentación.
- j) Montar y desmontar trabajos de decoración floral siguiendo los criterios del personal de categoría superior, atendiendo a la tipología de los materiales y materias primas empleadas y su tratamiento.
- k) Atender la solicitud de productos y/o servicios sencillos para satisfacer las necesidades de la clientela teniendo en cuenta los planes de actuación y objetivos de la empresa.
- l) Recibir y transmitir pedidos sencillos a través de los diferentes canales de comercialización, aplicando las normas establecidas por la empresa.
- m) Realizar las entregas a domicilio teniendo en cuenta sus requerimientos y empleando los medios precisos para cumplir los criterios de calidad de la empresa.
- n) Realizar servicios a domicilio de mantenimiento de plantas naturales para su conservación, cuidando la estética de la composición y siguiendo las instrucciones del personal de categoría superior.
- ñ) Cumplir su actividad con orden, rigor y limpieza de acuerdo con la documentación e instrucciones generales recibidas.
- o) Adaptarse a los diversos puestos de trabajo, así como a nuevas situaciones laborales generadas como consecuencia de los cambios tecnológicos producidos en la evolución de su profesión.
- p) Mantener relaciones fluidas con los miembros del grupo en el que está integrado y participar activamente en la organización y desarrollo de las tareas colectivas para la consecución de los objetivos asignados, manteniendo una

actitud tolerante y respetando el trabajo de los demás compañeros.

- q) Establecer comunicaciones verbales, escritas o gráficas con otros departamentos.
- r) Resolver problemas y tomar decisiones individuales, siguiendo normas establecidas o procedimientos definidos dentro del ámbito de su competencia, consultando dichas decisiones cuando su repercusión sea importante.
- s) Adaptarse a la organización específica de la empresa integrándose en el sistema de relaciones técnico-laborales.
- t) Interpretar y ejecutar las instrucciones que recibe y responsabilizarse de la labor que desarrolla, comunicándose de manera eficaz con la persona adecuada en cada momento.
- u) Habituar al ritmo de trabajo de la empresa cumpliendo los objetivos de rendimiento diario definidos en su propia organización.
- v) Mostrar en todo momento una actitud de respeto hacia los compañeros, procedimientos y normas internas de la empresa.

Anexo II

Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el programa de cualificación profesional inicial de Auxiliar de Floristería.

Cualificaciones profesionales completas:

a) Actividades auxiliares en floristería AGA342_1 (RD 108/2008), que comprende las siguientes unidades de competencia:

- UC1112_1: Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento de las instalaciones, maquinaria, equipos y herramientas de floristería.
- UC1113_1: Recepcionar y acondicionar materias primas y materiales de floristería.
- UC1114_1: Realizar trabajos auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas.
- UC1115_1: Atender y prestar servicios al público en floristería.

Entorno profesional.

Este profesional desarrolla su actividad profesional, por cuenta ajena, en empresas privadas de cualquier tamaño, relacionadas con la comercialización de productos y servicios de floristería. Se ubica en el sector del comercio al por mayor y al por menor de semillas, flores y plantas y, concretamente, en las siguientes actividades productivas:

Establecimientos de floristería.

Talleres dedicados a la elaboración de composiciones florales.

Centros de jardinería.

Grandes superficies con departamentos de floristería.

Almacenes de flores.

Empresas de decoración.

Empresas de organización de eventos.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes, son:

Auxiliar de floristería.
Auxiliar de almacén de flores.
Auxiliar de ventas en floristería.
Mozo/a de floristería.
Repartidor/a de floristería.

Anexo III

Currículo de los módulos profesionales del programa de cualificación profesional inicial de Auxiliar de Floristería.

Módulo Profesional: Operaciones auxiliares de mantenimiento de instalaciones, maquinaria, equipos y herramientas de floristería.

Código: PCPI AGA 131

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Describe cómo se lleva a cabo la limpieza y el mantenimiento básico de las instalaciones de una floristería y lo realiza con los medios y productos más recomendables.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado y diferenciado las dependencias y/o espacios que conforman las instalaciones de una floristería.
- b) Se han definido las operaciones necesarias para la limpieza de las instalaciones de una floristería.
- c) Se han definido las operaciones necesarias para el mantenimiento básico de las instalaciones de una floristería.
- d) Se han identificado los utensilios y productos que se emplean en la limpieza y el mantenimiento de las instalaciones.
- d) Se ha descrito la secuencia y periodicidad de las operaciones de limpieza y mantenimiento básico de las instalaciones de una floristería.
- e) Se han identificado las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales relacionadas con la limpieza y mantenimiento de las instalaciones de una floristería.

2. Define las operaciones de mantenimiento primario de los equipos, maquinaria y herramientas que se utilizan en una instalación de floristería.

Criterios de evaluación:

- a) Se han citado las diferentes herramientas, maquinaria y equipos que pueden emplearse en una instalación de floristería.
- b) Se han identificado, sobre dibujos o cualquier otro tipo de representación gráfica, las partes componentes y accesorios de las herramientas, maquinaria y equipos que se emplean en floristería.
- c) Se ha descrito el funcionamiento y utilidad de las herramientas, maquinaria y equipos utilizados en floristería.

d) Se han reconocido los consumibles utilizados por los equipos, maquinaria y las herramientas de una instalación de floristería.

e) Se han enumerado las operaciones de mantenimiento primario (engrasado, afilado, ajustes, revisión de componentes eléctricos, entre otros) para cada uno de los equipos, maquinaria y herramientas utilizados en floristería.

f) Se han identificado las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales relacionadas con las operaciones de mantenimiento primario de los equipos, maquinaria y herramientas que se utilizan en una floristería.

3. Mantiene los equipos, maquinaria y herramientas que se utilizan en una instalación de floristería y los ordena conforme a criterios de trabajo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han afilado, ajustado y cambiado piezas defectuosas, cuando ha sido necesario, de las herramientas de floristería.
- b) Se han clasificado y ordenado conforme a criterios previamente definidos las herramientas utilizadas en la floristería.
- c) Se han revisado los equipos y maquinaria y se han engrasado cuando lo indique el manual de mantenimiento.
- d) Se han repuesto los consumibles de los equipos, maquinaria y herramientas de una floristería atendiendo a las instrucciones contenidas en los manuales de mantenimiento.
- e) Se han sustituido, en los equipos y maquinaria los componentes defectuosos y/o desgastados por el uso.
- f) Se han aplicado, en las operaciones de mantenimiento primario de equipos, maquinaria y herramientas que se utilizan en una floristería, las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

4. Distingue los diferentes métodos de limpieza de equipos, maquinaria y herramientas y aplica los productos de limpieza atendiendo a la naturaleza de los mismos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las necesidades de limpieza de equipos, maquinaria y herramientas atendiendo a su grado de utilización.
- b) Se han enumerado los diferentes métodos y fases de limpieza que se aplican a equipos, maquinaria y/o herramientas.
- c) Se han identificado los diferentes productos de limpieza, conociendo sus características y aplicaciones.
- d) Se han reconocido los utensilios y materiales que se emplean para la limpieza de equipos, maquinaria y herramientas.
- d) Se han distinguido los diferentes tipos de residuos generados durante la limpieza de equipos, maquinaria y herramientas.
- d) Se han identificado y aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales relacionadas con la limpieza de equipos, maquinaria y herramientas utilizadas en una floristería.

Duración: 60 horas.

Contenidos:

Dependencias de una floristería. Limpieza y mantenimiento:

- Zonas de exposición y venta: escaparates, mostradores o mesas de atención al público. - Zona de trabajo (taller): zona de aguas, mesas de trabajo.
- Zona de almacén: estanterías y cámara frigorífica.
- La cámara frigorífica: clases y características.
- Otras dependencias. Limpieza y mantenimiento de instalaciones: técnicas aplicadas.
- Utensilios de limpieza y mantenimiento de instalaciones.
- Productos de limpieza: características y usos. Uso de programadores de riego y de frío.

Equipos, maquinaria y herramientas utilizables en una floristería. Operaciones de limpieza y mantenimiento primario:

- Equipos de manipulación de flores y plantas: máquina de "entutorar", máquina para limpiar tallos, cizallas (máquina para cortar tallos), entre otras. Otros equipos: impresoras/rotuladoras para cintas.
- Mantenimiento primario de equipos: engrasado y lubricado. Vehículos manuales o mecánicos para el transporte de flores y/o plantas: tipos y usos. Herramientas: clasificación y nomenclatura. Mantenimiento primario de herramientas. Técnicas de manejo de herramientas y utensilios de floristería. Residuos de limpieza: clasificación y tratamientos para su eliminación.

Sistemas y métodos de limpieza y mantenimiento de las instalaciones de floristería:

- Sistemas y métodos de limpieza y mantenimiento de instalaciones, equipos, maquinaria y herramientas.
- Limpieza de cámara frigorífica. Limpieza de recipientes (búcaros, jarrones, gavetas, cubos, entre otros).
- Residuos generados en la floristería: clasificación y retirada.

Normativa básica relacionada con las operaciones de mantenimiento de instalaciones, equipos, maquinaria y herramientas en floristería:

- Normas sobre salud laboral y riesgos laborales.
- Normativa sobre protección ambiental.
- Convenio interprovincial para el comercio de flores y plantas.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo está abierto a prácticas y actividades, que deberán ser concretadas por cada profesor, y que deberán permitir introducir los conceptos teóricos necesarios para poder realizarlas.

Las prácticas programadas se podrán realizar individualmente o en grupos, adaptando el nivel de dificultad a las capacidades del alumno.

Un planteamiento deductivo permitirá que, con el desarrollo de las diferentes prácticas y actividades, el alumno aprenda y consolide métodos de trabajo y establezca los procesos y procedimientos más adecuados.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar las competencias del módulo versarán sobre:

- La organización y preparación de maquinaria para realizar labores.
- Las técnicas de manejo de las distintas herramientas.
- El mantenimiento de los distintos equipos.

Módulo Profesional: Recepción y acondicionamiento de materias primas y materiales de floristería.

Código: PCPI AGA 132

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Identifica las materias primas y materiales que se utilizan en floristería distinguiéndolas por sus características y usos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las materias primas que se utilizan en floristería, nombrándolas convenientemente.
- b) Se han enumerado los materiales según su naturaleza/tipología, haciendo referencia a ellos por el/los nombre/s más conocidos, y se ha descrito el uso que se les da en la floristería.
- d) Se han identificado los posibles daños en materias primas y materiales.
- e) Se han citado las especies de flores comercializadas habitualmente en una floristería y descrito sus cuidados básicos y sus características específicas.
- f) Se han citado las especies de plantas comercializadas habitualmente en una floristería y descrito sus cuidados básicos, características y necesidades lumínicas e hídricas.
- g) Se han definido las necesidades físicas y ambientales de almacenaje de cada uno de los productos, materias primas y materiales para su óptima conservación y durabilidad.
- h) Se han identificado las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales, relacionadas con las operaciones de carga y descarga de insumos de una floristería.

2. Describe el proceso de recepción de pedidos y clasificar las materias primas, materiales y productos aplicando técnicas y criterios precisos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han precisado las características mínimas de calidad aceptables de las flores en la recepción.
- b) Se han descrito las operaciones de carga y descarga en origen o destino atendiendo a las características y tipología de materias primas, materiales y productos elaborados.

c) Se han distinguido los diferentes tipos de embalajes y determinado las técnicas óptimas de desembalaje para cada materia prima y material.

d) Se han identificado las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales relacionadas con las operaciones de carga y descarga de insumos de una floristería.

3. Describe las técnicas de acondicionamiento y conservación de flores y plantas naturales y las aplica en un supuesto práctico debidamente caracterizado.

Criterios de evaluación:

a) Se han precisado las condiciones óptimas de conservación y los tratamientos químicos que se deben aplicar a las flores para prolongar su durabilidad.

b) Se han descrito las características mínimas de calidad comercial aceptables de las flores durante su conservación.

c) Se han reconocido los diferentes tratamientos para el cuidado y mantenimiento de plantas naturales.

d) Se han identificado las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales, relacionadas con las operaciones de acondicionamiento y conservación de flores y plantas.

4. Describe los criterios y técnicas de almacenaje y, en un caso práctico, realizar el mismo atendiendo a la tipología de los productos, materias primas y materiales.

Criterios de evaluación:

a) Se han citado los criterios de almacenaje atendiendo a las características de los productos, materias primas y materiales, y a sus necesidades de uso.

b) Se han descrito las técnicas de almacenamiento considerando el espacio disponible, la organización de dicho espacio y las características de los productos, materias primas y materiales a almacenar.

c) Se han identificado las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales, relacionadas con las operaciones de almacenamiento de productos, materias primas y materiales.

5. Describe el proceso de preparación de los productos destinados a la venta y colaborar en el etiquetado y la colocación de los mismos en las zonas de exposición.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los tipos de etiquetas y formas de etiquetado.

b) Se han descrito los criterios de colocación de productos finales, materias primas y materiales en la sala de exposición y zona de ventas.

c) Se han descrito los criterios comunes de preparación de productos para su venta.

Duración: 150 horas.

Contenidos:

Materias primas naturales en floristería:

- Nociones de anatomía y fisiología vegetal. Especies comerciales de plantas y flores.

- Plantas: nombre común y científico, descripción, necesidades fisiológicas, temporadas de comercialización y venta.

- Flores: nombre común y científico, descripción, necesidades fisiológicas, temporadas de comercialización y venta.

- Sustratos y abonos.

Materias primas artificiales en floristería:

- Flores y plantas artificiales: tipos y materiales, montaje y conservación de las mismas.

Materiales en floristería:

- Tipología de los materiales. La cerámica: características y aplicaciones. El cristal: características y aplicaciones. El plástico: características y aplicaciones. La tela: características y aplicaciones. La tierra y el gel decorativo: características y aplicaciones. Otros materiales decorativos: características y aplicaciones.

- Texturas, formas y carácter de los materiales. Materiales auxiliares (esponjas sintéticas, alambres, pegamentos para flores, siliconas, cintas para forrar, etc.): características y aplicaciones.

Recepción, almacenaje y colocación de materias primas, materiales y productos elaborados en floristería:

- El albarán. La nota de entrega. La factura.

- Tipos de embalajes.

- Criterios de almacenaje y colocación de materias primas y materiales. Criterios de almacenaje y colocación de materias primas naturales y productos elaborados en cámaras frigoríficas.

- Técnicas de localización y señalización.

Conservación y mantenimiento de flores y plantas:

- Criterios comerciales de calidad de flores y plantas. Métodos para acelerar o ralentizar la apertura de las flores. Sistemas básicos de riego. Plagas y enfermedades más comunes de las plantas y las flores y medios de lucha. Productos fitosanitarios de uso doméstico. Productos conservantes.

- La cámara frigorífica: clases y características.

- Técnicas de manipulación de la flor y la planta.

Preparación y colocación de productos para la venta en floristería:

- Criterios de colocación de productos elaborados en sala de exposición y zona de ventas. - Etiquetado de productos.

- Preparación y presentación de productos para la venta.

- Puntos fríos y calientes en la zona de exposición y/o venta.

Normativa básica relacionada con la recepción y acondicionamiento de materias primas y materiales:

- Normativa sobre salud laboral y prevención de riesgos.
- Normativa sobre protección ambiental. Convenio interprovincial para el comercio de flores y plantas.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo está abierto a prácticas y actividades, que deberán ser concretadas por cada profesor en función del centro, el entorno en el que se encuentra, el alumnado, etc. Introduciendo al mismo tiempo los conceptos teóricos necesarios para poder realizarlas.

Las prácticas programadas se podrán realizar individualmente o en grupos, adaptando el nivel de dificultad a las capacidades del alumno.

Un planteamiento deductivo permitirá que, con el desarrollo de las diferentes prácticas y actividades, el alumno aprenda y consolide métodos de trabajo y establezca los procesos y procedimientos más adecuados.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar las competencias del módulo versarán sobre:

- Las técnicas de acondicionamiento y conservación.
- Las técnicas de almacenaje.
- La preparación de productos destinados a la venta.

Módulo Profesional: Trabajos auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas.

Código: PCPI AGA 133.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Describe las técnicas de elaboración de composiciones florales y reconoce los elementos que forman parte de los trabajos de floristería definiendo sus características.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha realizado una lista de las principales técnicas utilizadas en la elaboración de composiciones florales.
- b) Se han descrito las técnicas de elaboración más frecuentes empleadas en floristería.
- c) Se han indicado las características básicas necesarias de los soportes, bases y estructuras para poder ser utilizadas en floristería.
- d) Se ha realizado una lista de tipos y formas de los recipientes que pueden formar parte de composiciones florales o de plantas y se han enumerado las características principales que deben de tener.
- e) Se han citado diferentes especies de plantas, flores y verdes de corte ornamentales utilizados en la confección de composiciones con flores y/o plantas.
- f) Se han relacionado forma, tamaño, color y volumen de las plantas, flores y verdes de corte ornamentales acordes con el tipo de composición a realizar.

g) Se han citado materiales auxiliares de floristería y descrito su uso y aplicación.

h) Se han relacionado las herramientas y utensilios más frecuentemente utilizados en floristería.

i) Se han identificado las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales, relacionadas con las operaciones auxiliares de elaboración de trabajos con flores y/o plantas naturales y/o artificiales.

2. Elige los soportes, recipientes, materias primas y materiales como elementos básicos para confeccionar composiciones en floristería y preparar dichos elementos.

Criterios de evaluación:

a) Se ha elegido el soporte, base, estructura y/o recipiente más apropiado de entre los predefinidos como idóneos para la composición floral y/o de plantas que se va a realizar.

b) Se han elegido los complementos decorativos apropiados de entre los predefinidos para cada composición.

c) Se han elegido los elementos naturales apropiados de entre los predefinidos al tipo de composición o trabajo a realizar atendiendo a los criterios de durabilidad y compatibilidad.

d) Se ha colocado esponja sobre cualquier soporte y/o material.

e) Se ha acondicionado el soporte, base, estructura y/o recipiente, rellenándolo del material (perlita, gel, tierra, entre otros) apropiado al tipo de materia prima que vaya a formar parte de la composición floral.

f) Se han manipulado las plantas, flores y/o verdes ornamentales utilizando las técnicas de preparación más apropiadas para cada trabajo en particular.

g) Se ha practicado el trasplante y la preparación de sustratos.

h) Se han forrado aros de corona con cinta y con verdes.

i) Se han preparado cabeceros de corona.

j) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental en la realización de estos trabajos ultimando las mimas cuando se utilizan equipos y herramientas.

3. Identifica y describe los sistemas y técnicas de presentación de productos en floristería y, en un caso práctico, envuelve y presenta composiciones de flores y/o plantas.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado texturas de materiales que se emplean para envolver productos finalizados.

b) Se han definido los tipos de envoltorio y formas de presentación aplicables para cada composición de flores y/o plantas teniendo en cuenta su forma, tamaño y requisitos de entrega.

c) Se han descrito las técnicas que se usan con cada tipo de envoltorio para presentar flores y plantas sin confeccionar y para composiciones de flores y/o plantas naturales y/o artificiales.

d) Se han identificado las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales, relacionadas con las

operaciones auxiliares en la presentación y envoltorios de composiciones de flores y/o plantas.

4. Describe las técnicas de montaje y desmontaje de decoraciones con flores y/o plantas naturales y/o artificiales y ponerlas en práctica.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las composiciones con flores y/o plantas que se instalan en espacios concretos (coches nupciales, iglesias, escenarios, entre otras).
- b) Se han descrito las técnicas de montaje, desmontaje y transporte de los materiales que se emplean en decoraciones de flores y/o plantas específicas atendiendo a su tipología.
- c) Se han descrito las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales, relacionadas con las operaciones auxiliares de montaje y desmontaje.
- d) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental con la correcta utilización de los equipos individuales y generales de protección, en las operaciones anteriores.

Duración: 180 horas.

Contenidos

Las materias primas y materiales en floristería:

- Flores, verdes ornamentales y plantas naturales: formas, carácter y nomenclatura.
- Especies comerciales de plantas y flores.
- Flores y plantas artificiales: tipos y materiales.
- Tipología de los materiales.
- La cerámica: características y aplicaciones.
- El cristal: características y aplicaciones.
- El plástico: características y aplicaciones.
- La tela: características y aplicaciones.
- La tierra y el gel decorativo: características y aplicaciones.
- Otros materiales decorativos: características y aplicaciones. Texturas. Formas. Moda y carácter de los materiales. Materiales auxiliares (esponjas sintéticas, alambres, pegamentos para flores, siliconas, cintas para forrar, etc.): características y aplicaciones.

2. Las composiciones con flores y/o plantas:

- Clasificación. Naturaleza. Formas. Destino y finalidad de cada tipo de composición.
- Color: contraste, armonía, colores primarios y secundarios, colores cálidos y fríos.
- Las figuras geométricas: su peso y color.
- Proporciones.

3. Técnicas auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y/o plantas:

- La espiral: técnica y aplicaciones.
- Atado: técnicas y usos.
- Alambrado: técnicas y usos.
- Forrado y encintado: técnicas y aplicaciones.

- La esponja: cualidades, calidades, tipos y técnicas de colocación.
- Empaquetado y presentación: técnicas y aplicaciones.

4. Normativa relacionada con los trabajos auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y/o plantas:

- Normativa sobre salud laboral y prevención de riesgos.
- Normativa sobre protección ambiental.
- Convenio interprovincial para el comercio de flores y plantas.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo está abierto a prácticas y actividades, que deberán ser concretadas por cada profesor en función del centro, el entorno en el que se encuentra, el alumnado, etc. Introduciendo al mismo tiempo los conceptos teóricos necesarios para poder realizarlas.

Las prácticas programadas se podrán realizar individualmente o en grupos, adaptando el nivel de dificultad a las capacidades del alumno.

Un planteamiento deductivo permitirá que, con el desarrollo de las diferentes prácticas y actividades, el alumno aprenda y consolide métodos de trabajo y establezca los procesos y procedimientos más adecuados.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar las competencias del módulo versarán sobre:

- La caracterización de flores y verdes ornamentales.
- El almacenado y conservación de especies florales.
- La aplicación de técnicas de decoración, presentación y composición floral.

Módulo Profesional: Servicios básicos de floristería y atención al público.

Código: PCPI AGA 134

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Describe los servicios y productos ofertados en floristería y, en un supuesto práctico, atiende al público.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los productos y servicios que una floristería puede ofrecer a la clientela en función de la ocasión o acontecimiento para el que se destine.
- b) Se han identificado y descrito los trabajos más usuales de una floristería sobre un catálogo o manual de venta.
- c) Se han citado los requisitos necesarios para que se pueda prestar un servicio de floristería a la clientela teniendo en cuenta las normas establecidas por la empresa.
- d) Se han enumerado y reconocido los diferentes medios de pago: efectivo, crédito, tarjetas de débito o crédito, talón, entre otros.

- e) Se han reconocido los diferentes medios de cobro: terminal punto de venta (TPV), caja registradora, entre otros.
f) Se han reconocido los diferentes justificantes de cobro y/o de pago: tickets de caja, recibos, facturas, entre otros.

2. Describe el proceso de entrega de productos de floristería a domicilio y en un supuesto práctico, simular dicho proceso.

Criterios de evaluación:

- a) Se han citado las normas básicas de cortesía y urbanidad al contactar con entidades o personas destinatarias de un encargo procedente de la floristería.
b) Se han distinguido las diferentes situaciones que se pueden presentar en la entrega de un producto de floristería a domicilio y las actuaciones correctas en cada una de ellas.
c) Se han identificado los medios de transporte más eficaces en función del encargo a repartir, sus características y plazos de entrega.

3. Define las operaciones de servicio de mantenimiento de plantas a domicilio y, en un supuesto práctico, realiza las tareas de cuidado y reposición de plantas naturales fuera de la floristería con las debidas garantías fisiológicas y estéticas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han enunciado los requerimientos fisiológicos generales de las plantas naturales que se ofrecen en los servicios de mantenimiento de una floristería.
b) Se han identificado las plantas más frecuentemente empleadas en la elaboración de composiciones ofertadas en contratos de mantenimiento.
c) Se han descrito alteraciones y variaciones en las composiciones de plantas o en ejemplares con contratos de mantenimiento.
d) Se han enumerado los abonos y productos fitosanitarios más usuales de venta en floristerías y sus aplicaciones.

Duración: 90 horas.

Contenidos:

Dependencias de una floristería:

- Mostradores, expositores, estanterías, mesas de atención al público.
- Utensilios de escritorio.

Atención al público en una instalación de floristería:

- Tipos de formularios: albaranes, notas de pedido, cuaderno de notas, facturas, formularios de encargos de empresas de transmisión floral.
- Listas de precios, catálogos, manuales de servicio, guías, callejeros, planos y mapas.
- Equipos informáticos y para comunicación.
- Productos fitosanitarios: aplicaciones y usos.

- Herramientas de jardinería.
- Clasificación de composiciones florales y de plantas: por su naturaleza, por su forma, por su destino, entre otras.

Cuidados de flores y plantas:

- Especies comerciales de flores: temporadas de venta. Especies comerciales de plantas: temporadas de venta. Conocimientos básicos sobre fisiología vegetal.
- Conocimientos básicos sobre tierras, sustratos y abonos. Sistemas básicos de riego.
- Enfermedades y plagas comunes de las plantas y las flores.
- Productos conservantes. Técnicas de conservación de flores. Limpieza de plantas: productos y aplicación.

Normativa relacionada con la atención al público en instalaciones de floristería:

- Normativa sobre salud laboral y prevención de riesgos.
- Normativa sobre protección ambiental.
- Convenio interprovincial para el comercio de flores y plantas.
- Hojas de reclamaciones oficiales.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo está abierto a prácticas y actividades, que deberán ser concretadas por cada profesor en función del centro, el entorno en el que se encuentra, el alumnado, etc. Introduciendo al mismo tiempo los conceptos teóricos necesarios para poder realizarlas.

Las prácticas programadas se podrán realizar individualmente o en grupos, adaptando el nivel de dificultad a las capacidades del alumno.

Un planteamiento deductivo permitirá que, con el desarrollo de las diferentes prácticas y actividades, el alumno aprenda y consolide métodos de trabajo y establezca los procesos y procedimientos más adecuados.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar las competencias del módulo versarán sobre:

- Los productos y servicios que una floristería puede ofrecer a la clientela.
- La entrega de productos de floristería a domicilio.
- La atención al cliente y el servicio que se puede ofrecer sobre mantenimiento de plantas a domicilio.

Módulo Profesional: Formación en centros de trabajo.

Código: PCPI AGA 135

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Efectúa las operaciones de mantenimiento y limpieza de instalaciones, maquinaria, equipos y herramientas de floristería.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las distintas partes que integran la zona de trabajo.
- b) Se han ubicado los elementos de trabajo en sus zonas correspondientes.
- c) Se han retirado los residuos generados durante el trabajo de floristería.
- d) Se han elegido los utensilios y productos de limpieza necesarios para realizar esta operación.
- e) Se ha realizado la limpieza de la instalación de acuerdo con la secuencia de operación más idónea.
- f) Se han aplicado, en las operaciones de limpieza y mantenimiento de la zona de trabajo, medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
- g) Se han afilado, ajustado y cambiado piezas defectuosas, cuando ha sido necesario, de las herramientas de floristería.
- h) Se han revisado los equipos y maquinaria y se han engrasado cuando lo indique el manual de mantenimiento.
- i) Se han repuesto los consumibles de los equipos, maquinaria y herramientas de una floristería atendiendo a las instrucciones contenidas en los manuales de mantenimiento.
- j) Se han sustituido, en los equipos y maquinaria los componentes defectuosos y/o desgastados por el uso.
- k) Se han aplicado, en las operaciones de mantenimiento primario de equipos, maquinaria y herramientas que se utilizan en una floristería, las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

2. Recepciona y acondiciona las materias primas y los materiales de floristería.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha acondicionado la carga teniendo en cuenta su tipología.
- b) Se ha realizado desempaquetados de acuerdo a las técnicas específicas para cada tipo de flor y planta.
- c) Se ha cotejado los materiales y materias primas con los albaranes o notas de entrega.
- d) Se han clasificado las materias primas por especies, formas y colores para su recuento.
- e) Se han clasificado los productos elaborados por criterios de categoría para su recuento.
- f) Se han aplicado, en las operaciones de carga y descarga de insumos, medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
- g) Se han cortado y limpiado los tallos de las flores atendiendo a sus características.
- h) Se han realizado el corte y la limpieza de verdes ornamentales.
- i) Se han aplicado productos conservantes en el agua.
- j) Se han aplicado técnicas específicas de acondicionamiento de flores.
- k) Se han manipulado las flores de apertura retardada.
- l) Se han aplicado, en las operaciones de acondicionamiento y conservación de flores, medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
- m) Se han regado las plantas naturales en función de sus requisitos hídricos.
- n) Se han limpiado las plantas y/o composiciones de plantas.

- o) Se han repuesto y/o sustituido plantas en composiciones cuando su estado no sea el adecuado para la venta.
- p) Se han aplicado técnicas y productos cicatrizantes para plantas.
- q) Se han detectado alteraciones y/o anomalías en las plantas.
- r) Se han abonado las plantas y aplicar productos fitosanitarios de uso doméstico.
- s) Se han aplicado, en las operaciones de acondicionamiento y conservación de plantas, medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
- t) Se ha identificado el espacio disponible en el almacén y realizado las mediciones que garanticen la colocación de productos, materias primas y materiales.
- u) Se han ubicado los productos naturales según su naturaleza y exigencias.
- v) Se ha señalizado la ubicación de productos, materias primas y materiales para su fácil localización.
- w) Se ha elaborado una relación de los productos, materias primas y materiales almacenados.
- x) Se han aplicado, en las operaciones de almacenamiento de productos, materias primas y materiales, medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
- y) Se han etiquetado los productos para la venta al público con precio y/o referencia y se han colocado los productos, materias primas y materiales según sus necesidades de luz y agua, manteniendo visible la etiqueta de información al consumidor.
- z) Se han colocado los productos a la venta siguiendo criterios de color, formas y tipología, entre otros, teniendo en cuenta, los puntos calientes y fríos de la sala de exposición y zona de venta.

3. Realiza trabajos de elaboración de composiciones con florales y de plantas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha elegido el soporte, base, estructura y/o recipiente más apropiado de entre los predefinidos como idóneos para la composición floral y/o de plantas que se va a realizar.
- b) Se han elegido los complementos decorativos apropiados de entre los predefinidos para cada composición.
- c) Se han elegido los elementos naturales apropiados de entre los predefinidos al tipo de composición o trabajo a realizar atendiendo a los criterios de durabilidad y compatibilidad.
- d) Se ha colocado esponja sobre cualquier soporte y/o material.
- e) Se ha acondicionado el soporte, base, estructura y/o recipiente, rellenándolo del material (perlita, gel, tierra, entre otros) apropiado al tipo de materia prima que vaya a formar parte de la composición floral.
- f) Se han manipulado las plantas, flores y/o verdes ornamentales utilizando las técnicas de preparación más apropiadas para cada trabajo en particular.
- g) Se ha practicado el transplante y la preparación de sustratos.
- h) Se han forrado aros de corona con cinta y con verdes.
- i) Se han preparado cabeceros de corona.

- j) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental en la realización de estos trabajos ultimando las mimas cuando se utilizan equipos y herramientas.
- k) Se han realizado distintos tipos de envoltorios.
- l) Se han cortado y montado lazos, papeles y telas.
- m) Se han ejercitado técnicas de papiroflexia.
- n) Se han preparado cajas para regalo con flores.
- o) Se han elaborado lazos con dedicatorias para las composiciones de flores y/o plantas.
- p) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental con la correcta utilización de los equipos individuales y generales de protección, en las operaciones anteriores.
- q) Se han identificado las piezas que componen un trabajo unitario y/o los trabajos terminados.
- r) Se han identificado el estado de las flores y/o plantas naturales y/o artificiales empleadas en la decoración.
- s) Se han interpretado croquis y bocetos.
- t) Se han localizado los puntos de colocación de flores y/o plantas en diferentes espacios.
- u) Se ha operado diestramente en la carga y descarga de trabajos, bases y estructuras específicas.
- v) Se ha montado y desmontado decoraciones de diferentes características y dificultades compositivas.
- w) Se han sustituido los materiales, materias primas y/o productos defectuosos o en mal estado sin cambiar el aspecto final del trabajo.
- x) Se han clasificado los materiales y materias primas sobrantes de las decoraciones florales y/o con plantas.
- y) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental con la correcta utilización de los equipos individuales y generales de protección, en las operaciones anteriores.

4. Realiza servicios básicos de floristería y de atención al público.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el tipo de trabajo más apropiado para la ocasión que se demanda.
- b) Se han manejado los diferentes catálogos y manuales (en papel, informatizados o en cualquier otro soporte).

- c) Se han orientado a la clientela para satisfacer sus necesidades de compra de productos y/o servicios de floristería.
- d) Se ha cumplimentado con los datos necesarios el correspondiente albarán de encargo.
- e) Se han archivado, anotado en agenda o cursado el pedido según el momento en el que tenga que ser servido.
- f) Se ha finalizado la operación de venta calculando el importe correspondiente del encargo.
- g) Se han emitido justificantes de pago: recibos, etc.
- h) Se ha organizado la ruta y verificado cuidadosamente todas las direcciones.
- i) Se han verificado los pedidos con los formularios y/o recibís de entrega.
- j) Se han manejado planos, mapas y callejeros en cualquier soporte de ayuda para localizar direcciones.
- k) Se han comprobado que el vehículo a utilizar está en perfectas condiciones y que dispone en su interior de todo lo necesario para efectuar la entrega (directorios, planos, tarjetas de ausente, entre otros)
- l) Se han ubicado los productos a entregar en el vehículo, evitando que se dañen y acondicionándolos de manera óptima para su transporte.
- m) Se han obtenido los datos, la firma, la fecha y la hora de la persona que acepta la entrega, quedando todo reflejado en el formulario correspondiente.
- n) Se han aplicado, en el proceso de entrega de productos de floristería a domicilio, medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
- o) Se ha reconocido el estado general de la composición y se ha enumerado y aplicado las operaciones que serían necesarias para que su aspecto fuese el apropiado.
- p) Se ha realizado la reposición de plantas nuevas en dicha composición.
- q) Se han aplicado las medidas oportunas y los nutrientes o productos fitosanitarios que sean requeridos para la máxima durabilidad de la composición.
- r) Se han elegido los utensilios y herramientas necesarios para realizar el mantenimiento de la composición.
- s) Se han aplicado, en las operaciones de servicio de mantenimiento de plantas a domicilio, medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

Duración: 150 horas.

Anexo IV

Módulos Profesionales y su relación con las unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales que incluye el programa de cualificación profesional inicial de Auxiliar de Floristería.

Unidad de competencia	Módulo profesional
UC1112_1: Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento de las instalaciones, maquinaria, equipos y herramientas de floristería.	PCPI AGA 131 Operaciones auxiliares de mantenimiento de instalaciones, maquinaria, equipos y herramientas de floristería.
UC1113_1: Recepcionar y acondicionar materias primas y materiales de floristería.	PCPI AGA 132 Recepción y acondicionamiento de materias primas y materiales de floristería.
UC1114_1: Realizar trabajos auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas.	PCPI AGA 133 Trabajos auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas.
UC1115_1: Atender y prestar servicios al público en floristería.	PCPI AGA 134 Servicios básicos de floristería y atención al público.

Anexo V

Distribución horaria de los módulos que forman parte del programa de cualificación profesional inicial de Auxiliar de Floristería.

	Módulos	Horas semanales	Horas anuales
Módulos formativos de carácter general	Competencias básicas relacionadas con la comunicación lingüística, matemáticas, conocimiento e interacción con el medio, aprender a aprender y tratamiento de la información u competencia digital.	10	300
	Competencias de autonomía e iniciativa personal, orientación, relaciones laborales y desarrollo del espíritu emprendedor.	2	60
	Libre configuración	2	60
Módulos profesionales	Operaciones auxiliares de mantenimiento de instalaciones, maquinaria, equipos y herramientas de floristería.	2	60
	Recepción y acondicionamiento de materias primas y materiales de floristería.	5	150
	Trabajos auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas.	6	180
	Servicios básicos de floristería y atención al público.	3	90
	Formación en centros de trabajo	*	150
	TOTAL	30	1050

* El desarrollo del módulo de formación en centro de trabajo se realizará, preferentemente, durante las cinco últimas semanas del curso, a razón de 30 horas semanales

Anexo VI**Distribución horaria del segundo curso de la modalidad de programas de dos años académicos que contengan la cualificación profesional Actividades auxiliares en floristería****Cualificación Profesional:** Actividades auxiliares en floristería AGA342_1 (RD 108/2008)

	Ámbitos		Horas semanales
Módulos voluntarios	Ámbito de la comunicación	Lengua y literatura castellana	4
		Lengua extranjera	2
	Ámbito científico-tecnológico		8
	Ámbito social		4
	Módulos		
Módulos de la cualificación	Operaciones auxiliares de mantenimiento de instalaciones, maquinaria, equipos y herramientas de floristería.		2
	Recepción y acondicionamiento de materias primas y materiales de floristería.		4
	Trabajos auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas.		4
	Servicios básicos de floristería y atención al público.		2
	Formación en centros de trabajo		*
	TOTAL		30

* La duración de la formación en centros de trabajo oscilará entre 60 y 120 horas

Anexo VII**Especialidades del profesorado para la impartición de los módulos profesionales.**

Módulo	Especialidades	Cuerpo
Operaciones auxiliares de mantenimiento de instalaciones, maquinaria, equipos y herramientas de floristería.	Operaciones y equipos de producción agraria.	Profesores Técnicos de Formación Profesional
Recepción y acondicionamiento de materias primas y materiales de floristería.	Operaciones y equipos de producción agraria.	Profesores Técnicos de Formación Profesional
Trabajos auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas.	Operaciones y equipos de producción agraria.	Profesores Técnicos de Formación Profesional
Servicios básicos de floristería y atención al público.	Operaciones y equipos de producción agraria.	Profesores Técnicos de Formación Profesional

Anexo VIII

Titulaciones requeridas para la impartición de los módulos profesionales que conforman el programa de cualificación profesional inicial de Auxiliar de Floristería para los centros de titularidad privada o pública y de otras Administraciones distintas de la educativa.

Módulo	Titulación requerida
Operaciones auxiliares de mantenimiento de instalaciones, maquinaria, equipos y herramientas de floristería. Recepción y acondicionamiento de materias primas y materiales de floristería. Trabajos auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas. Servicios básicos de floristería y atención al público.	Título de Técnico Superior o equivalente. Título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Diplomado o el título de Grado equivalente, cuyo perfil académico se corresponda con la formación asociada a los módulos profesionales del Programa de Cualificación Profesional Inicial. Las Administraciones educativas, excepcionalmente, podrán incorporar profesionales, no necesariamente titulados, que desarrollen su actividad en el ámbito laboral.

Anexo IX

Espacios y equipamientos para el desarrollo del programa de cualificación profesional inicial de Auxiliar de Floristería.

Espacios:

Espacio formativo	Superficie m²
Aula polivalente	30
Taller Floristería	90
Almacén de Floristería	60

Equipamientos:

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente	- Mobiliario común de aula.
Almacén Floristería	- Cámara frigorífica.
Taller Floristería	- Mobiliario. - Máquina de entutorar. - Máquina de limpiar tallos. - Limpia rosas manual - Utillaje (pulverizadores, regaderas, cubos, cubetas, jarrones, maceteros, esponja para flores, etc.) - Utensilios y productos de limpieza. - Herramientas de floristería (navajas, tijeras de flores, tijeras de podar, tenazas, piedras de afilar, etc.) - Materiales auxiliares (papel de envolver, grapadoras, impresora, bridas, cuerdas, rafias, caballetes, taladradora, cuchillas de papel, etc.). - Productos fitosanitarios, abonos, sustratos, conservantes de flor cortada, etc. - Plantas naturales. - Flores y plantas artificiales y preservadas. - Materiales decorativos, para embalar y empaquetar.